I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1833 PRIMAVERA, 30/12/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$

Correspondiente a

FACTORLINE S.A.

Rut 096667560-8

24,225,000

VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS

PAGUESE EL SEGUNDO ESTADO DE PAGO A LA EMPRESA INGENIERIA MECANICA

PROYECTOS Y ASESORI LTDA. (IMPA) POR LA OBRA REPOSICION SISTEMA

CALEFACION ESCUELA F-41 CN COMUN DE PRIMAVERA

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	309	28/12/2011	24,225,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 1803

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	24,225,000	
215-31-02-004-006-000	04-006-000 REPOSICION SITEMA DE CALEFACCION ESC. F-41 CERRO SOMBRERO		24,225,000
	Totales	24,225,000	24,225,000

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N° FECHA		
GRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Deta	alle	Debe	Haber
215-31-02-004-006-000	REPOSICION SITEMA DE CALI SOMBRERO	EFACCION ESC. F-41 CERRO	24,225,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)			24,225,
		Totales	24,225,000	74,225
SECRETARIA UNIDAD E CONTROL OF ORIA BARI UNIDAD DE	A GARRIDO COVTROL	ENCARGADO DE PINANZAS AL LA	DYARZO TORRES CALDE (S) OS MANCILLA PEREZ D DE FINANZAS	
V° Bueno Jefe		SATURAL DE ARIE	EL INTERESADO Lucio Social Lucio Tesorero	<u></u> .)